MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR

CONTRATO DE OBRA N° 48-6-10025-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR NIT. 800141336-6 Y EL CONSORCIO INSIGNIA, REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA TANIA GARCIA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO.1.049.649.652 DE TUNJA BOYACÁ, EL ÍTEM 1: CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL- ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía **d)** Que la POLICÍA NACIONAL designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 enero de 2018 de la Policía Nacional. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes clausulas: ***PRIMERA. OBJETO*:** El objeto del presente contrato es el que se indica el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO*:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional- Escuela de Policía Simón Bolívar, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. ***TERCERA. VALOR*:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. ***CUARTA. FORMA DE PAGO*: LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARAGRAFO PRIMERO: PAGOS:** Los pagos contra que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al supervisor del contrato y este a su vez ante el Grupo de Contratos

de la Escuela de Policía Simón Bolívar donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. ***QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL*:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN*:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SÉPTIMA. VIGENCIA*:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***OCTAVA. LUGAR DE ENTREGA (6)*:** El sitio en el cual se desarrollará la obra objeto del presente contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA*:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de la Policía para el adecuado desarrollo del contrato. ***DÉCIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA*:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA:** El adjudicatario del proceso de contratación resultado del presente proceso, se obliga a adquirir las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato resultante. **1.** Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes. **2.** El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato. **3.** Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo. **4.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato. **5.** Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **6.** Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Escuela De Policía Simón Bolívar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar. **7.** El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio. A. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas del Anexo No 1.4; A.P.U que deben contener (los materiales mínimos de los A.P.U. soportes del proceso contractual, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. B. La estructura de costos de la Administración (A). C. Entregar El plan de trabajo. D. Entregar el plan de Manejo Ambiental de acuerdo a la normatividad vigente. E. Plan de calidad para la ejecución del contrato. F. Entregar la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, Afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. **8.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **9.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Escuela De Policía Simón Bolívar de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **10.** Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de 48 horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos

con lo que se coordine con el supervisor. **11.** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **12.** Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **13.** Presentar a la supervisión INFORMES MENSUALES, el primer día de cada mensualidad, durante la ejecución del contrato, por escrito y en medio magnético, donde registre los mantenimientos realizados en el período, en caso que este primer día del mes no sea un día hábil, deberá entregarse el día hábil inmediatamente anterior. **14.** Presentar a la supervisión, como para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) la siguiente documentación: A. Informe final. B. Documento record de la intervención realizada por escrito y en medio magnético. **15.** Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato. **16.** Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata. **17.** Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. **18.** Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad. **19.** Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos. **20.** El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido. **21.** Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **22.** El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos. **23.** Ejecutar la obra con profesionales y personal idóneos. **24.** Asistir y participar los profesionales que se requieran en comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato. **25.** Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre el manual de mantenimiento y garantías (cuando sea necesario). **26.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **27.** Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. **28.** Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo. **29.** El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente). **30.** El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista. **31.** Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones. **32.** Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por el supervisor. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores. **33.** El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato. **34.** Será por cuenta del contratista el uso

obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **35.** La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas. **36.** Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato. **37.** Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley. **38.** Las instalaciones eléctricas contempladas y cableado estructurado (canalización y traslado) en el presente mantenimiento deberán ser ejecutadas por profesional con experiencia en este tipo de actividades, para lo cual el contratista presentara al supervisor hoja de vida de este profesional. **39.** Contar mínimo con el siguiente personal (no profesional) así: A. (2) Maestros de obra. B. (1) Electricistas. C. Plomero. D. Carpintero (madera y metálico). E. Pintor. F. Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura). **40.** Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto. **41.** El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos. **42.** El oferente se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Escuela De Policía Simón Bolívar podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases, empaques y elementos de aseo. **43.** Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas, sin ninguna excepción se permitirá que los empleados que no cuenten con los elementos de seguridad ya mencionados o estos se encuentren deteriorados, pueda laborar o realizar algún tipo de trabajo dentro de las instalaciones. **44.** Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **45.** El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el TÍTULO 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). **46.** El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. ***DECIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL:*** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. ***DECIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:*** **1.)** Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **2.)** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Interventor, a través de quien **la POLICÍA** mantendrá la interlocución permanente y directa con **el CONTRATISTA**. **3)** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor de la interventoría, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **4.)** Recibir a satisfacción los bienes que sean

entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO". **5)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Interventor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **6.)** Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **7.)** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **8.)** Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual. **9.)** Rechazar los bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos. ***DÉCIMA TERCERA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO*:** El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. ***DÉCIMA CUARTA.* (7) *MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA*:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA,** éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 4828 de 2008, que cubra los siguientes riesgos: **a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y SESENTA (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **b) DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **c) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**: Treinta por ciento (30%) del valor del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por el mantenimiento preventivo y/o correctivo entregado a satisfacción. La razón del plazo de la garantía por tres años, se justifica por tratarse de intervenciones parciales y focalizadas de mantenimiento en necesidades de edificaciones ya construidas y con diversidad de componentes, redes y elementos, y en ningún caso corresponde a proyectos de obra nueva. d) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **e) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA - CONTRACTUAL:** Por 200 SMMLV, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **PARÁGRAFO SEGUNDO (8): <u>En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión</u>. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 4828 de 2008.** ***DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD*:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. ***DÉCIMA SEXTA SANCIONES*: a) MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA**

CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la POLICÍA podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA**.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA**, pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente clausula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **POLICÍA**. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. ***DECIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA*:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **POLICÍA** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. ***DECIMA OCTAVA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES*:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. ***DÉCIMA NOVENA. MONEDA DEL CONTRATO:*** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 DATOS DEL CONTRATO. ***VIGÉSIMA. CESIONES Y SUBCONTRATOS*: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. ***VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES*: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. ***VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL*:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. ***VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS*:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo

68 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:*** Para el **perfeccionamiento** del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y del correspondiente registro presupuestal y para su **ejecución** se requiere de la aprobación por parte de la **POLICÍA** del mecanismo de cobertura de riesgos, constituido por parte del **CONTRATISTA. PARÁGRAFO.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga constituir la garantía única. Dentro de ese mismo término, deberá presentar el mecanismo de cobertura de riesgos en la oficina del Área de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**. ***VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS:*** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Invitación a presentar oferta. **2.)** Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA 3).** Anexos del contrato. **4.)** Documentos que suscriban las partes. ***VIGÉSIMA SEXTA. IMPUESTOS:*** **El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. ***VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN:*** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. ***VIGÉSIMA OCTAVA. VEEDURÍAS CIUDADANAS:*** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA NOVENA. RÉGIMEN LEGAL:*** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. ***TRIGÉSIMA:*** **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el municipio de Tuluá Valle del Cauca, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Tuluá, Valle del Cauca, a los Veintiocho días (28) días del mes de junio de 2024.

LA POLICÍA NACIONAL

Mayor **LAURA LESLY CRUZ CARREÑO**
Directora Escuela de Policía Simón Bolívar (e)

CONTRATISTA

Tania García

TANIA GARCIA MUÑOZ
Representante legal

Elaborado Por: CT. José Alexander Tovar Castañeda
Revisado Por: MY. Sandra Milena Espitia Quintero
Revisado Por: MY. Elkin Fernando Chávez Bello
Fecha de Elaboración: 28/06/2024
ARCHIVO: ADMON – ESBOL

ANEXO No.1 "DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**No. 48-6-10025-24**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR NIT. 800141336-6
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Mayor LAURA LESLY CRUZ CARREÑO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	Nro. 53.045.907 expedida en Bogotá
CARGO	DIRECTORA ESCUELA
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	OAP de fecha
CONTRATSTIA	**NOMBRE:** CONSORCIO INSIGNIA. **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** TANIA GARCIA MUÑOZ **DOC. IDENTIDAD**: No.1.049.649.652 de Tunja Boyacá **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C **DIRECCIÓN:** Carrera 72 a No. 24-47 **TELEFONO:** 3212079378 **CORREO ELECTRÓNICO:** doblemingenieros@gmail.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO DE SELECCIÒN ABREVIADA No. PN ESBOL SA MC 002 2024, ÍTEM 1: **"MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR"**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La Policía Nacional – **ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR**, designará uno o varios funcionarios de la Entidad como supervisor(es), la actividad iniciará desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta su liquidación, quien(es) vigilará (n) el correcto cumplimiento de las condiciones del producto establecido, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación del contrato dentro de los términos y plazos previstos, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011 y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO	El objeto del presente contrato: ÍTEM 1: "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICIA "SIMON BOLIVAR"

ITEM	RECURSO	UNIDAD
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ESBOL

CLAUSULA TERCERA.- VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **MIL MILLONES DE PESOS ($ 1.000,000,000.00).** MONEDA LEGAL, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU).

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GLOBAL	$ 1.000,000,000.00	$ 1.000,000,000.00

CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Escuela de Policía Simón Bolívar cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

	Pagos parciales: Equivalente al valor total del contrato, se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas Actas parciales de obra, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial estimado, estas actas deben ser suscritas por el contratista de obra y el supervisor técnico del contrato. Se debe tener en cuenta que sólo se tramitará un pago parcial mensual y para realizarlo se debe entregar los siguientes requisitos: • Recibo a Satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0045 (Requisito Técnico-Económico-Jurídico) • Acta Parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato establecido por DIRAF – Formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES. (Requisito Técnico) • En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico) • Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico, en medio magnético formato Excel y físico (Requisito Técnico) • Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, Registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes del plan mensual de mantenimiento por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias, recomendaciones de uso y cuidado, en medio magnético y físico. (Requisito Técnico), • Factura de venta. (Requisito Económico) • Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico) • Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico) • Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros formato 1DT-FR-0016, con aprobación del supervisor jurídico. (Requisito Jurídico) **Nota 2:** Para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones DIRAF, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos. **Nota 2:** El pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Escuela de Policía Simón Bolívar, de acuerdo al derecho a

turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: El valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados más adelante (Línea de tiempo de ejecución) y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Los siguientes valores corresponden a las metas mínimas de ejecución presupuestal por cada periodo para el presente proceso contractual, considerando que el plazo de ejecución son **170** días, según lo consignado en el paquete técnico del proceso:

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0.0%	5.00%	25.00%	45.00%	70.00%	100.00%	100.0%
DÍAS	20	30	30	30	30	30	170

Si los documentos en referencia son devueltos por la Escuela de Policía Simón Bolívar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Policía Simón Bolívar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

CONTRTATISTA	BANCO	No. CUENTA
DOBLE M INGENIEROS	DAVIVIENDA	Cuenta Ahorros No. 108900160517

CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 4624 de fecha diez (10) de abril de 2024, expedido por el Jefe del Grupo Financiero de la Escuela de Policía Simón Bolívar.

CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el ÍTEM 1 será de **CIENTO SETENTA DIAS (170)** días calendario, contados a partir de la suscripción de acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) y ejecución del contrato. (Acta de inicio).

Este plazo de ejecución del contrato es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, en la línea de ejecución presupuestal con la sumatoria total de todos los periodos, de acuerdo a los factores de incidencia de este proceso.

LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

La presente línea de ejecución es el resultado de un análisis técnico por parte del estructurador técnico, sobre las variables: presupuesto total asignado, análisis de la administración, contexto geográfico, anualidad, entre otras.

Los siguientes valores corresponden a la meta mínima de ejecución acumulada presupuestal para cada periodo del presente proceso contractual, considerando que el plazo de ejecución es ciento setenta **(170)** días, según lo consignado en el paquete técnico del proceso:

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0.0%	5.00%	25.00%	45.00%	70.00%	100.00%	100.0%
DÍAS	20	30	30	30	30	30	170

El plazo de ejecución resultante es ciento setenta **(170)** días, donde cada periodo corresponde a un lapso de tiempo planeado de 30 días, sin contar el periodo de diagnóstico, el cual está establecido en veinte (20) días calendario y se utilizará para visitar las unidades priorizadas y determinar las necesidades a intervenir durante el plazo de ejecución.
El no cumplimiento de las metas presupuestales debe ser considerado como un presunto incumplimiento a las condiciones contractuales y por cual, es responsabilidad del supervisor técnico advertir e informar oportunamente al ordenador del gasto, para los trámites administrativos y/o jurídicos que corresponda por la mora o incumplimiento.

Con el desarrollo de este tipo de mantenimientos se busca solucionar las necesidades recurrentes y ciertas novedades eventuales en las instalaciones policiales de la jurisdicción, sin embargo, por la naturaleza propia de las edificaciones vetustas y construidas con sistemas estructurales, no estructurales diferentes y en épocas diversas, hacen que el proceso de estimación de actividades y cantidades de mantenimiento, se soporte inicialmente en la estipulación de manera formal de las necesidades de mantenimiento por parte de la unidad policial, para luego continuar con un procedimiento de medición en sitio, sin ningún tipo de apique, muestreo o procedimiento invasivo, por parte de un profesional en el ámbito técnico, razón por la cual, se requiere una forma de ejecución con actividades de mantenimiento establecidas, pero cantidades indeterminadas, es decir tracto sucesivo, con el fin cubrir las necesidades de infraestructura en el momento y en contexto, y evitar así formas de ejecución rígidas que impidan su atención.

Por otro lado, y aras de mantener un alto grado de control se requiere una supervisión técnica detallada de las actividades de mantenimiento finalmente ejecutadas por el contratista y requeridas para satisfacer la necesidad expuesta por la unidad policial (actividades y cantidades finales), es decir, no se podrá pagar actividades parciales por necesidad: modelo necesidad totalmente terminada - necesidad tramitada para pago. Dichas actividades deberán coincidir con lo evidenciado en sitio de acuerdo con la inspección técnica realizada, y los formatos deberán estar firmados, en concordancia con lo establecido en el procedimiento y este proceso contractual.

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **Tracto Sucesivo** de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor(es)

	del contrato, para la prestación de servicios de mantenimiento de forma continuada y por precio unitario, que implica que el cumplimiento de las obligaciones se realiza en un periodo determinado o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, tomando en cuenta los valores unitarios ofertados para las actividades contempladas en el **Formato "PROPUESTA ECONÓMICA" del Apéndice No. 3.** Para la ejecución del contrato se requiere la disponibilidad permanente de personal calificado, materiales, logística y demás recursos técnicos durante el plazo de ejecución del contrato; el personal deberá prestar atención oportuna de requerimientos de acuerdo a las necesidades evidenciadas y la concertación de un plan de mantenimiento previo por edificación, revisado y aprobado por el Supervisor técnico del contrato; deberán realizarse, además de las actividades identificadas en el plan de mantenimiento, todas aquellas que sean necesarias y/o que surjan cotidianamente para preservar en buen estado de los inmuebles. Las entregas y costo de las actividades no podrán sobrepasar el presupuesto oficial asignado para la presente vigencia. Para efectos del mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas objeto de la presente contratación, se adelantará el siguiente procedimiento, así: 1. **INICIO DE LA EJECUCIÓN**: A partir de la Matriz de Priorización Técnica de Bienes Inmuebles[1] de la escuela de Policía Simón Bolívar y la escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez del año inmediatamente anterior establecida en el procedimiento 2BS-PR-0014, el Contratista en coordinación con el Supervisor Técnico y el apoyo administrativo de la unidad deberá establecer el cronograma de visitas técnicas a las unidades con mayor priorización. Dicho Cronograma deberá ser presentado dentro del día (01) hábil siguiente a la aprobación de las garantías únicas en reunión de acta de inicio para su aprobación y autorización de inicio de visitas. Dichas visitas no generarán costos adicionales. Esta reunión de acta de inicio de la ejecución deberá ser programada, convocada y liderada por el ordenador del gasto de la unidad ejecutora, a través del Grupo de Contratos de la unidad ejecutora con los parámetros y plazos estipulados en este proceso contractual. Los integrantes mínimos de la reunión son: ✓ Ordenador del gasto ✓ Subdirector de escuela ✓ Jefe Administrativo Escuela de Policía Simón Bolívar ✓ Jefe Administrativo Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez ✓ Supervisores y apoyos ✓ Representante legal del contratista ✓ Invitados especiales La reunión de acta de inicio de obra se establecerá de acuerdo a los parámetros establecidos para este proceso contractual, con el fin de determinar los siguientes temas: a. **Aspectos Contractuales:** Aspectos generales del contrato, Cronograma de Ejecución Presupuestal

del contrato, Recomendaciones sobre requisitos para asignación de turno de pago, y Presentación de contratista, supervisores y apoyos; y sus obligaciones y funciones según corresponda, Aspectos generales para los comités de obra.

b. **Aspectos Técnicos:**
Unidades de mayor Priorización, Cronograma de visitas técnicas, Forma de Ejecución, Línea de Tiempo y programación de Ejecución, Especificaciones Técnicas Generales, Procedimiento para ejecución y pago de oferta técnica adicional, Restricciones, Recomendaciones sobre documentos de índole técnico como actas parciales y balances de obra.

c. **Aspectos Económicos:**
Recomendaciones sobre documentos afiliación y desafiliación de personal en obra, pago de nómina y pago de impuestos.

Aspectos Jurídicos:
Recomendaciones sobre documentos para el cumplimiento de la normatividad vigente en materia contractual, ambiental y salud y seguridad en el trabajo.

d. **Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos:**
En este punto se determinará en cabeza del ordenador del gasto las aprobaciones y autorizaciones en materia técnica, económica y jurídica para el inicio de ejecución del contrato. Así mismo, se dejará constancia de las recomendaciones realizadas por los asistentes y se determinaran los compromisos para la ejecución del contrato especificando actividades a realizar, responsable y plazos.

Nota: aprobado y autorizado el cronograma de visitas técnicas el contratista podrá iniciar labores para determinación de actividades de mantenimiento y presupuesto específico de acuerdo a parámetros y plazos establecidos en el contrato.

2. **VISITAS TÉCNICAS PARA DIAGNOSTICO INICIAL:** el Contratista en coordinación con el apoyo administrativo de la Unidad y el Supervisor Técnico deberá realizar las visitas técnicas a las unidades adscritas a la unidad de acuerdo al cronograma aprobado en la reunión de Acta de Inicio del presente proceso contractual. Dichas visitas no generarán costos adicionales al contrato. El Contratista tendrá hasta veinte (20) días calendario a partir de la fecha de realización y aprobación del acta de inicio, para visitar las unidades con mayor priorización y presentar en el comité de obra No. 1 los documentos asociados a las actividades en los formatos "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" **y** "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" **del Apéndice No. 2.**

3. **PRIMER COMITÉ DE OBRA:** veinte (20) días calendario después de establecida y aprobada el acta de inicio, el Comité de Obra No. 1 deberá ser realizado. Este comité deberá ser programado, convocado y liderado por el ordenador del gasto de la unidad ejecutora, a través del apoyo administrativo adscrito al Jefe administrativo de la unidad ejecutora con los parámetros y plazos estipulados en este proceso contractual. Los integrantes del comité son:

- ✓ Ordenador del gasto
- ✓ Subdirector de escuela
- ✓ Jefe Administrativo Escuela de Policía Simón Bolívar
- ✓ Jefe Administrativo Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez
- ✓ Jefe de Grupo Contratos de la unidad con delegación del gasto
- ✓ Supervisores y apoyos
- ✓ Representante legal del contratista
- ✓ Tesorero de la unidad con delegación del gasto
- ✓ Residente de Obra del Contrato de Mantenimiento
- ✓ Residente HSEQ del Contrato de Mantenimiento
- ✓ Invitados especiales

El comité de obra No. 1 se establecerá de acuerdo a los parámetros establecidos para este proceso contractual, con el fin de desarrollar los siguientes temas:

a. **Aspectos Técnicos:**
Programación de mantenimiento ajustada con la línea de ejecución contractual, órdenes de trabajo con actividades de mantenimiento especificas por necesidades y por frente de trabajo, determinando ítems, cantidades, valores y cronograma de obra de acuerdo a lo establecido en el contrato (En concordancia con el cronograma de la línea ejecución presupuestal), con revisión previa y concepto de viabilidad del supervisor técnico. Esta programación deberá contener las necesidades a intervenir por periodo de ejecución, especificando fechas de inicio y fin programadas, y los valores para cada una, tal que cumpla la meta para cada periodo, de no culminarse estos trabajos en el tiempo estipulado sin la debida justificación dará lugar a los respectivos procesos legales y/o reglamentarios que correspondan.

b. **Aspectos Económicos:**
Afiliación del personal a laborar en obra, metodología de pago de impuestos, observaciones.

c. **Aspectos Jurídicos:**
Plan de manejo ambiental, Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; Listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar; Revisión de elementos de protección personal y lista de herramientas o equipos a utilizar.

d. **Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos:**
En este punto se determinará en cabeza del ordenador del gasto las aprobaciones y autorizaciones en materia técnica, económica y jurídica para la ejecución del contrato. Así mismo, se dejará constancia de las recomendaciones realizadas por los asistentes y se determinaran los compromisos para la ejecución del contrato especificando actividades a realizar, responsable y plazos.

Nota 1: aprobado y autorizado el plan de mantenimiento (programación) en el comité de obra el contratista podrá iniciar labores de mantenimiento de acuerdo a parámetros y plazos establecidos en el contrato, de lo contrario se constituiría en un incumplimiento que deberá ser informado por los

supervisores para los trámites y sanciones que haya a lugar.

Nota 2: todas las actividades o ítems no contemplados (adicionales, extraordinarios, modificaciones) dentro del desarrollo del mantenimiento, y que se requieran durante la ejecución para llevar a cabo las intervenciones de mantenimiento especificadas para las necesidades aprobadas, deberán ser presentados por el contratista con revisión previa del supervisor técnico ante el ordenador del gasto para su autorización y posterior inclusión o ejecución según corresponda dentro del plazo establecido dentro del periodo de ejecución que se requiera.

Nota 3: en el caso de actividades de mantenimiento solicitados por fuera de la programación aprobada y con la connotación de extraordinarios, el contratista contará hasta con 3 días hábiles a partir de la solicitud por medio físico o electrónico para realizar el presupuesto específico y presentar el documento en el formato establecido, anexando la programación de obra correspondiente ante la supervisión y contará según la complejidad de las actividades de mantenimiento con el tiempo establecido en la programación de obra sin superar los **10** días hábiles a partir de la notificación de la autorización del ordenador del gasto para la ejecución y culminación de las actividades relacionadas. Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará mediante la modalidad de tracto sucesivo y que existen necesidades que se pueden establecer como eventualidades que requieren un mantenimiento correctivo urgente, el contratista deberá realizar el presupuesto y presentar el documento en el formato correspondiente dentro de los parámetros y plazos establecidos para la presente contratación, sin perjuicio de atender de manera inmediata y oportuna una situación de urgencia manifiesta que coloque en riesgo la vida o integridad de una persona o la estabilidad de la infraestructura física del inmueble objeto del contrato. La ejecución de dicha actividad extraordinaria no deberá ser una justificación para un incumplimiento en el plan mensual de mantenimiento en ejecución, razón por la cual deberá prever el personal y logística suficiente para atender dichas necesidades. La ejecución de estas actividades se ingresará en el corte de obra correspondiente a la fecha de su culminación.

4. **IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES:** Los señores Comandantes y/o Jefes de las unidades o grupos adscritos a las unidades objeto del contrato deberán establecer la necesidad o necesidades a incluir en el plan de mantenimiento del periodo siguiente al corte de obra, indicando claramente el lugar específico y descripción de la problemática a intervenir, así como quien generó dicha necesidad en el inmueble. Dicha información deberá presentarse ante el Grupo de Contratos de la unidad con delegación del gasto en el **Formato** "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" **del Apéndice No. 2** revisada y aprobada con la firma del Comandante y/o Jefe de la unidad o grupo generador de la necesidad.

 El apoyo administrativo de la unidad, por cada corte de obra dentro del contrato, deberá consolidar las solicitudes de necesidades por reparar y/o solucionar realizadas en el **Formato** "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" **del Apéndice No. 2.** Dichas solicitudes deberán reposar en la carpeta del proceso contractual. Así mismo, el apoyo administrativo deberá asignar un número de consecutivo dentro del proceso, y enviar una copia por medio físico o electrónico al Supervisor Técnico las solicitudes debidamente diligenciadas con 20 días calendario antes del siguiente comité de obra.

Finalmente, el Supervisor Técnico contará con 5 días calendario a partir de su recepción para revisar estas solicitudes y dar trámite por medio físico o electrónico ante el contratista las mismas para realizar la respectiva evaluación de intervención y costo de acuerdo a parámetros y plazos establecidos para la presente contratación. Las solicitudes que no cumplan con los parámetros establecidos en el contrato y/o en la normatividad vigente, no serán tenidas en cuenta y se enviará una respuesta al respecto a través del Grupo de Contratos de la unidad.

5. **PRESENTACIÓN PRESUPUESTO PARTICULAR Y ORDEN DE TRABAJO:** el contratista deberá presentar ante la supervisión técnica una respuesta donde se establezca el tipo de mantenimiento a realizar, con un presupuesto que incluya los ítems requeridos para el mantenimiento particular y las correspondientes cantidades, precios unitarios según accesibilidad y valor total, según lo establecido en el contrato, con la programación de obra correspondiente. Dicha información deberá ser presentada en el **Formato** "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" **del Apéndice No. 2**, para la revisión de la supervisión y trámite ante el comité de obra siguiente para autorizar su ejecución. (Las visitas y presupuesto de mantenimiento no generará costos adicionales).

 RECEPCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA NECESIDAD PARTICULAR: realizada las actividades de mantenimiento particulares asociadas a la reparación y/o solución de la necesidad identificada del plan de mantenimiento actual o de la actividad extraordinaria, el contratista presentará para revisión y autorización del apoyo administrativo, supervisor técnico, Comandante o Director de la unidad sin delegación del gasto y ordenador del gasto. Dicha información deberá ser presentada en el **Formato** "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" **del Apéndice No. 2**, con las actividades finales ejecutadas, incluyendo los adicionales, actividades extraordinarias y/o modificaciones del contrato requeridas para llevar a cabo dicha intervención. Esta información será el soporte para indicar finalmente lo ejecutado del plan de mantenimiento en comité de obra siguiente.

6. **COMITÉS DE OBRA:** terminado el periodo de ejecución de treinta (30) días calendario del plan de mantenimiento actual, se programará la reunión de comité de obra, convocada y liderada por el ordenador del gasto de la unidad ejecutora del contrato, a través del Grupo Bienes Raíces, con los integrantes miembros de este comité, de acuerdo a los parámetros establecidos para la ejecución del contrato, con el fin de tratar los temas relacionados a continuación:

 a. **Aspectos Generales:**
 Lectura de los compromisos del comité de obra inmediatamente anterior (descripción, responsable, nivel de cumplimiento, decisiones tomadas)

 b. **Aspectos Técnicos:**
 Plan de Mantenimiento periodo ejecutado (% avance de obra ejecutado vs programado de acuerdo a la línea de ejecución contractual; actividades ejecutadas; adicionales, actividades extraordinarias, modificaciones, observaciones y novedades informadas); Plan de Mantenimiento de los cortes siguientes con las actividades de mantenimiento especificas por frente de trabajo determinando ítems, cantidades, valores y cronograma de acuerdo a lo establecido en el contrato (En concordancia con el

cronograma de ejecución presupuestal), con revisión previa y concepto de viabilidad del supervisor técnico. Este plan deberá contener el número de actividades de mantenimiento pertinentes para ejecutarse durante los próximos 30 días calendario, de no culminarse estos trabajos en el tiempo estipulado sin la debida justificación será considerado como un incumplimiento.

c. **Aspectos Económicos:**
Reporte de afiliación y desafiliación de personal en obra, pago de nómina, pago de impuestos, observaciones y novedades informadas.

d. **Aspectos Jurídicos:**
Cumplimiento de la normatividad vigente en materia contractual, ambiental y salud y seguridad en el trabajo; observaciones y novedades informadas.

e. **Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos:**
En este punto se determinará en cabeza del ordenador del gasto las aprobaciones y autorizaciones en materia técnica, económica y jurídica para la ejecución del contrato. Así mismo, se dejará constancia de las recomendaciones realizadas por los asistentes y se determinaran los compromisos para la ejecución del contrato especificando actividades a realizar, responsable y plazos.

Nota 1: aprobado y autorizado el plan de mantenimiento del corte siguiente en el comité de obra mediante la firma del acta del comité y el **Formato** "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" **del Apéndice No. 2,** el contratista podrá iniciar labores de acuerdo a parámetros y plazos establecidos en el contrato, de lo contrario se constituiría en un incumplimiento que deberá ser informado por los supervisores para los trámites y sanciones que haya a lugar. Así mismo, el apoyo administrativo de la unidad, por cada corte de obra dentro del contrato, deberá asignar número de consecutivo, consolidar y harán reposar en la carpeta del proceso contractual las ordenes de trabajo realizadas en el **Formato** "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" **del Apéndice No. 2** del plan de mantenimiento o de las actividades de mantenimiento extraordinarias.

Nota 2: todas las actividades o ítems no contemplados (adicionales, extraordinarios, modificaciones) dentro del desarrollo del mantenimiento, y que se requieran durante la ejecución para llevar a cabo las intervenciones de mantenimiento especificadas para las necesidades aprobadas, deberán ser presentados por el contratista con revisión previa del supervisor técnico ante el ordenador del gasto para su autorización y posterior inclusión o ejecución según corresponda dentro del plazo establecido dentro del periodo de ejecución que se requiera.

Nota 3: en el caso de actividades de mantenimiento solicitados por fuera de la programación aprobada y con la connotación de extraordinarios, el contratista contará hasta con 3 días hábiles a partir de la solicitud por medio físico o electrónico para realizar el presupuesto específico y presentar el documento en el formato establecido, anexando la programación de obra correspondiente ante la supervisión y contará según la complejidad de las actividades de mantenimiento con el tiempo

establecido en la programación de obra sin superar los **10** días hábiles a partir de la notificación de la autorización del ordenador del gasto para la ejecución y culminación de las actividades relacionadas. Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará mediante la modalidad de tracto sucesivo y que existen necesidades que se pueden establecer como eventualidades que requieren un mantenimiento correctivo urgente, el contratista deberá realizar el presupuesto y presentar el documento en el formato correspondiente dentro de los parámetros y plazos establecidos para la presente contratación, sin perjuicio de atender de manera inmediata y oportuna una situación de urgencia manifiesta que coloque en riesgo la vida o integridad de una persona o la estabilidad de la infraestructura física del inmueble objeto del contrato. La ejecución de dicha actividad extraordinaria no deberá ser una justificación para un incumplimiento en la meta establecida en la línea de ejecución contractual, para cualquiera de sus periodos, razón por la cual deberá prever el personal y logística suficiente para atender dichas necesidades. La ejecución de estas actividades se ingresará en el corte de obra correspondiente a la fecha de su culminación.

Nota 4: dentro de los cinco (05) días hábiles después del comité de obra el contratista deberá presentar para asignación de turno de pago ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora los documentos y requisitos establecidos en la "FORMA DE PAGO". Así mismo, se hace referencia que el contratista puede en cualquier caso realizar la presentación de las actividades asociadas al plan de mantenimiento en una o más actas, siempre igualando o superándola meta de ejecución presupuestal para el periodo especifico.

7. **PLANES DE MANTENIMIENTO POR CICLOS:** los numerales 4, 5, 6 y 7 serán cíclicos durante la ejecución del contrato y hasta la finalización de mismo.

8. **CIERRE DE LA EJECUCIÓN**: finalmente la ejecución del contrato termina con la ejecución del 100 % del presupuesto en actividades de mantenimiento contempladas contractualmente y las cuales son presentadas en el comité final de obra, en el cual se tratarán los siguientes temas:

 a. **Aspectos Generales:**
 Lectura de los compromisos del comité de obra inmediatamente anterior (descripción, responsable, nivel de cumplimiento).

 b. **Aspectos Técnicos:**
 Plan de Mantenimiento Global y Balance General (% avance de obra ejecutado vs programado; actividades ejecutadas globales; modificaciones y/o prorrogas, fotografías) y el informe de re-evaluación proveedores.

 c. **Aspectos Económicos:**
 Certificación final de pago de parafiscales y seguridad social, nómina e impuestos y el informe de re-evaluación proveedores.

 d. **Aspectos Jurídicos:**
 Informe Final de cumplimiento de la normatividad vigente en materia contractual, ambiental y salud y seguridad en el trabajo y el informe de re-evaluación proveedores.

<table>
<tr><td></td><td>

e. **Conclusiones:**
En este punto se determinará en cabeza del ordenador del gasto las conclusiones la ejecución del contrato y se determinará si el contratista cumplió o no con el objeto del contrato. Los incumplimientos serán adelantados de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Policía Nacional.

Nota: dentro de los siete (07) días hábiles después del comité de obra final el contratista deberá presentar para asignación de turno de pago ante el Grupo de Contratos de la unidad ejecutora los documentos y requisitos establecidos en la "FORMA DE PAGO", aclarando que debe hacerse dentro de la vigencia.
</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA OCTAVA: LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>

La ejecución del contrato objeto del presente proceso se desarrollará en las siguientes instalaciones de acuerdo a la certificación anexa aportada por el Jefe del Grupo de Bienes Raíces, así:

<table>
<tr><th>UNIDAD</th><th>MUNICIPIO</th><th>INMUEBLE</th><th>ESTADO DE LEGALIZACIÓN</th><th>DIRECCION</th><th>MATRICULA INMOBILIARIA</th></tr>
<tr><td>ESBOL</td><td>TULUÁ</td><td>INSTALACIONES ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR</td><td>PROPIO</td><td>KILOMETRO 1 VIA LA RIVERA</td><td>384-00075795</td></tr>
</table>

El Objeto del contrato(s) resultante del presente estudio previo será entregado en forma física por el representante legal de la firma contratista, con la aprobación y recepción del servicio por parte de los supervisor(es) del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la unidad contratante se formalizará mediante acta de entrega y los formatos establecidos debidamente firmados por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes, planos record, manual de operación y mantenimiento, y recomendaciones de uso y cuidado.
</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMA OCTAVA- MONEDA DEL CONTRATO</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
</table>

CONTINUACIÒN CONTRATO DE OBRA N° 48-6-10025-24 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR NIT. 800141336-6 Y EL CONSORCIO INSIGNIA, REPRESENTANTE LEGAL SEÑORA TANIA GARCIA MUÑOZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO.1.049.649.652 DE TUNJA BOYACÁ, EL ÍTEM 1: CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO MAYOR, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO" LOTE 1 PARA LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR".

LA POLICÍA NACIONAL

Mayor **LAURA LESLY CRUZ CARREÑO**
Directora Escuela de Policía Simón Bolívar (e)

CONTRATISTA

Tania García

TANIA GARCIA MUÑOZ
Representante legal

Elaborado Por: CT. José Alexander Tovar Castañeda
Revisado Por: MY. Sandra Milena Espitia Quintero
Revisado Por: MY. Elkin Fernando Chávez Bello
Fecha de Elaboración: 28/06/2024
ARCHIVO: ADMON – ESBOL

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CAP.	ÍTEM	ACTIVIDAD	UN	CANT.	VR. TOTAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				
	A3-1.01.	Replanteo	M2	1.00	$ 4,419.39
	A3-1.02.	Cerramiento en alambre de púas 5 Hilos H=2.50 m	ML	1.00	$ 23,814.23
	A3-1.03.	Cerca en tabla	M2	1.00	$ 49,031.43
	A3-1.04.	Cerca lamina base H: 2,25	ML	1.00	$ 168,632.79
	A3-1.05.	Excavación Mecánica	M3	1.00	$ 16,975.61
	A3-1.06.	Excavación Manual	M3	1.00	$ 31,420.61
	A3-1.07.	Explanación y Extendido	M3	1.00	$ 8,900.73
	A3-1.08.	Explanación y Retiro	M3	1.00	$ 73,089.85
	A3-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	1.00	$ 31,595.45
	A3-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	1.00	$ 19,971.59
	A3-1.11.	Desmonte de Muros en sistema liviano incluye estructura metálica	M2	1.00	$ 16,975.84
	A3-1.12.	Desmonte Placas Aligeradas	M2	1.00	$ 37,388.52
	A3-1.13.	Desmonte Placas Macizas	M2	1.00	$ 81,282.60
	A3-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	1.00	$ 24,169.71
	A3-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	1.00	$ 13,676.10
	A3-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	1.00	$ 8,547.56
	A3-1.17.	Desmonte Cubierta en cualquier material	M2	1.00	$ 17,475.13
	A3-1.18.	Desmonte de Estructura de Cubierta en cualquier material	M2	1.00	$ 24,964.47
	A3-1.19.	Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas	M2	1.00	$ 17,475.13
	A3-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2	1.00	$ 12,522.92
	A3-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	1.00	$ 10,733.94
	A3-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	1.00	$ 4,326.13
	A3-1.23.	Desmonte Puertas y Marcos	UN	1.00	$ 24,169.71
	A3-1.24.	Desmonte de ventanas	M2	1.00	$ 7,489.35
	A3-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	1.00	$ 5,128.54
	A3-1.26.	Desmonte de Cerradura de Seguridad	UN	1.00	$ 27,352.20
	A3-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	1.00	$ 9,985.80
	A3-1.28.	Desmonte de Rejas Metálicas	M2	1.00	$ 12,482.24
	A3-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN	1.00	$ 38,671.52
	A3-1.30.	Desmonte de Grifería	UN	1.00	$ 11,966.59
	A3-1.31.	Desmonte de tanques elevados de agua	UN	1.00	$ 39,943.14
	A3-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UN	1.00	$ 18,804.63
	A3-1.33.	Desmonte de malla eslabonada incluye soportes	M2	1.00	$ 22,468.03

		metálicos				
	A3-1.34.	Desmonte de extractor	UN	1.00	$	16,097.79
	A3-1.35.	Desmonte de aire acondicionado incluye red de distribución	ML	1.00	$	17,304.48
	A3-1.36.	Desmonte de muebles empotrados	M2	1.00	$	15,743.18
	A3-1.37.	Desmonte y montaje de Cortinas, Velos, Persianas y Soportes	UN	1.00	$	9,985.80
	A3-1.38.	Desmonte de pañete	M2	1.00	$	10,267.54
	A3-1.39.	Desmonte de salida eléctrica. Incluye retiro de aparato, caja, tapa, tuberia y cableado hasta 1,5 m y regateo a que haya lugar	UN	1.00	$	15,331.24
	A3-1.40.	Desmonte de Cableado Eléctrico. Incluye tuberia y demas accesorios eléctricos	ML	1.00	$	1,709.52
	A3-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	1.00	$	5,983.29
	A3-1.42.	Desmonte de canales y/o bajantes en cualquier material	ML	1.00	$	12,482.24
	A3-1.43.	Desmonte de red de gas. Incluye tuberia y demás accesorios	ML	1.00	$	10,681.13
				SUBTOTAL	**$**	**1,031,437.69**
2	**MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS**					
	A3-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	1.00	$	14,317.38
	A3-2.02.	Reposición e Instalación de Caballete Articulado Teja Fibrocemento	ML	1.00	$	56,940.66
	A3-2.03.	Reposición e Instalación de Caballete Fijo Teja Fibrocemento	ML	1.00	$	75,066.66
	A3-2.04.	Reposición e Instalación de Canaleta 43 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1.00	$	151,684.96
	A3-2.05.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Fibrocemento (L=6.00M)	M2	1.00	$	50,764.63
	A3-2.06.	Reposición e Instalación de Canaleta 90 Galvanizada (L=6.00M)	ML	1.00	$	51,287.26
	A3-2.07.	Reposición e Instalación de Cubierta tipo sandwich con aislamiento acústico y térmico en poliuretano expandido	M2	1.00	$	221,771.78
	A3-2.08.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada y Prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1.00	$	66,293.09
	A3-2.09.	Reposición e Instalación de Cubierta arquitectónica, Galvanizada, teja trapezoidal calibre 26 o superior	M2	1.00	$	59,686.34
	A3-2.10.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada y prepintada	ML	1.00	$	41,125.03
	A3-2.11.	Reposición e Instalación de Caballete fijo en lámina Galvanizada	ML	1.00	$	35,258.73
	A3-2.12.	Reposición e Instalación de Cubierta de láminas corrugadas de aluminio separadas por un aislamiento de poliuretano rígido	M2	1.00	$	43,983.38
	A3-2.13.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja aclirica Duralum 240 - 2.5 MM	M2	1.00	$	158,092.36
	A3-2.14.	Reposición e Instalación de Cubierta Teja de Barro	M2	1.00	$	69,511.43
	A3-2.15.	Reposición e Instalación de Caballete en Teja Tipo Española o equivalente	ML	1.00	$	160,502.06
	A3-2.16.	Reposición e Instalación de Cubierta en Teja Tipo Española o equivalente	M2	1.00	$	69,222.13

	A3-2.17.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 10	M2	1.00	$	52,104.99
	A3-2.18.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 8	M2	1.00	$	54,309.73
	A3-2.19.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 6	M2	1.00	$	54,491.90
	A3-2.20.	Reposición e Instalación de Cubierta en Fibrocemento Ondulada Nº 4	M2	1.00	$	55,771.11
	A3-2.21.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 4 mm	M2	1.00	$	90,294.23
	A3-2.22.	Reposición e Instalación de Cubierta en lámina de policarbonato cristal 8 mm	M2	1.00	$	106,422.38
	A3-2.23.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja sin traslapo en acero laminado, galvanizado y prepintado	M2	1.00	$	59,674.20
	A3-2.24.	Reposición e Instalación de Cubierta en teja traslucida sin traslapo en poliester reforzado con fibra de vidrio clase 7	M2	1.00	$	111,515.54
	A3-2.25.	Reposición e Instalación de Teja asfáltica ondulada fabricadas con fibras	UN	1.00	$	54,876.47
	A3-2.26.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 5	M2	1.00	$	51,282.45
	A3-2.27.	Reposición e Instalación de Cubierta Traslucida Nº 10	M2	1.00	$	51,541.98
	A3-2.28.	Reposición e Instalación de Afinado Cubiertas (E=0.03)	M2	1.00	$	56,661.42
	A3-2.29.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera Para Teja de Barro	ML	1.00	$	91,657.90
	A3-2.30.	Reposición e Instalación de Estructura en Madera para cubierta	ML	1.00	$	71,110.58
	A3-2.31.	Reposición e Instalación de Estructura Metálica para cubierta	ML	1.00	$	97,895.38
	A3-2.32.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1.00	$	58,296.73
	A3-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	1.00	$	67,328.85
	A3-2.34.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante de superficies con acabado en piso duro de calibre igual o superior 4 mm	M2	1.00	$	69,418.85
	A3-2.35.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto bituminoso impermeabilizante con refuerzo en fibra de polyester de alta capacidad, antiadherente de polietileno en lado inferior, en mineral esmaltado en lado superior, cal. 3.5 mm o superior.	M2	1.00	$	65,996.23
	A3-2.36.	Reposición e Instalación de aislamiento térmico y acústico en lana de vidrio	M2	1.00	$	56,755.60
	A3-2.37.	Reposición e Instalación de moldura de yeso	ML	1.00	$	14,218.36
	A3-2.38.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Bóvedas DRY WALL	M2	1.00	$	70,640.17
	A3-2.39.	Reposición e Instalación de Armadura Madera y Malla	M2	1.00	$	60,527.63
	A3-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	1.00	$	54,703.04
	A3-2.41.	Mantenimiento, reposición, sustitución, desmonte e instalación de Láminas de Cielo Raso dañado o faltante en el mismo material existente. Incluye limpieza, reparación ajuste y reemplazo de piezas de la estructura metálica existente.	M2	1.00	$	30,698.60

	A3-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	1.00	$	70,071.81
	A3-2.43.	Suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.	M2	1.00	$	121,018.64
	A3-2.44.	Reposición e Instalación de Voladizo en placa de fibrocemento Incluye Estructura Metálica	M2	1.00	$	132,174.55
	A3-2.45.	Reposición e Instalación de Cielo Raso de lámina rígida de fibra de vidrio y recubierta por película de PVC	M2	1.00	$	59,749.60
	A3-2.46.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall	M2	1.00	$	44,717.26
	A3-2.47.	Reposición e Instalación de Cielo Raso tipo Triplex o equivalente	M2	1.00	$	129,002.18
	A3-2.48.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Oculto	M2	1.00	$	81,057.09
	A3-2.49.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Yeso Semi - Oculto	M2	1.00	$	78,090.24
	A3-2.50.	Reposición e Instalación de Cornisas Yeso	ML	1.00	$	26,934.27
	A3-2.51.	Reposición e Instalación de Lamina Plana de fibrocemento	M2	1.00	$	74,051.81
	A3-2.52.	Reposición e Instalación de Listón para Techo 8 X 1 CM - Pino	M2	1.00	$	98,993.94
	A3-2.53.	Reposición e Instalación de cielo raso con lámina de icopor con acabados. Incluye estructura auto ensamblada en aluminio.	M2	1.00	$	59,026.76
	A3-2.54.	Reposición e Instalación de lámina de icopor con acabados.	M2	1.00	$	19,685.28
	A3-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	1.00	$	52,962.71
	A3-2.56.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas de gres tipo "S". Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches). Incluye limpieza viga canal	M2	1.00	$	35,083.88
	A3-2.57.	Mantenimiento cubierta inclinada de tejas plásticas. Incluye sustituciones, restituciones y mejoramiento de materiales (tejas, caballete, elementos de fijación, accesorios, juntas, remates perimetrales, flanches)	M2	1.00	$	36,274.04
	A3-2.58.	Suministro e instalación de impermeabilización con revestimiento en poliurea	M2	1.00	$	157,973.77
				SUBTOTAL	**$**	**4,210,570.03**
3	**MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS**					
	A3-3.01.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1.00	$	17,670.65
	A3-3.02.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1.00	$	19,442.21
	A3-3.03.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1.00	$	40,820.43

	A3-3.04.	Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" agua caliente, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.	ML	1.00	$	22,467.39
	A3-3.05.	Reposición e Instalación de Bajante PVC	ML	1.00	$	41,798.96
	A3-3.06.	Reposición e Instalación de Canal de alta capacidad en PVC	ML	1.00	$	58,427.27
	A3-3.07.	Reposición e Instalación de Canal en PVC	ML	1.00	$	41,342.96
	A3-3.08.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 4"	UN	1.00	$	51,526.14
	A3-3.09.	Reposición e Instalación de Accesorios Para Drenaje 6"	UN	1.00	$	148,941.72
	A3-3.10.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00	UN	1.00	$	840,311.53
	A3-3.11.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 60 X 60	UN	1.00	$	493,047.13
	A3-3.12.	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UN	1.00	$	564,141.59
	A3-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML	1.00	$	66,734.27
	A3-3.14.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 6" (incluye accesorios)	ML	1.00	$	145,070.01
	A3-3.15.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1/2"	UN	1.00	$	13,810.12
	A3-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN	1.00	$	49,808.16
	A3-3.17.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1"	UN	1.00	$	26,313.23
	A3-3.18.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1"	UN	1.00	$	31,732.06
	A3-3.19.	Reposición e Instalación de Accesorio Galvanizado 1/2"	UN	1.00	$	18,921.77
	A3-3.20.	Reposición e Instalación de Acometida Gas Unifamiliar	UN	1.00	$	2,226,486.36
	A3-3.21.	Reposición e Instalación de Conducto Evacuación Gas 15 X 22	UN	1.00	$	113,642.35
	A3-3.22.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1"	ML	1.00	$	50,930.13
	A3-3.23.	Reposición e Instalación de Tubería Acero Galvanizada 1/2"	ML	1.00	$	36,435.95
	A3-3.24.	Reposición e Instalación de Tubería Cobre 1/2"	ML	1.00	$	20,950.34
	A3-3.25.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 1"	ML	1.00	$	25,033.32
	A3-3.26.	Reposición e Instalación de Tubería de Polietileno 3/4"	ML	1.00	$	22,858.68
	A3-3.27.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Ambiente	UN	1.00	$	47,597.19
	A3-3.28.	Reposición e Instalación de Punto Salida Calentador de Paso	UN	1.00	$	49,428.19
	A3-3.29.	Reposición e Instalación de Salida Chimenea	UN	1.00	$	27,856.91
	A3-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN	1.00	$	36,518.18
	A3-3.31.	Reposición e instalación de rejilla de ventilación	UN	1.00	$	29,975.96
	A3-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN	1.00	$	34,149.62
	A3-3.33.	Reposición e instalación de punto agua caliente	UN	1.00	$	38,518.87
	A3-3.34.	Reposición e instalación de accesorios cerámicos para baños	UN	1.00	$	86,526.36
	A3-3.35.	Reposición e instalación de accesorios cromados para baños	UN	1.00	$	249,815.45
	A3-3.36.	Reposición e instalación de lavadero de flauta	UN	1.00	$	521,320.15
	A3-3.37.	Reposición e instalación de lavadero fijo en granito pulido	UN	1.00	$	435,347.88
	A3-3.38.	Reposición e instalación de lavamanos con grifería	UN	1.00	$	196,213.01
	A3-3.39.	Reposición e instalación de lavaplatos con grifería	UN	1.00	$	475,904.60
	A3-3.40.	Reposición e instalación de llave manguera	UN	1.00	$	12,589.97

	A3-3.41.	Reposición e instalación de inodoro alongado o redondo de una pieza en porcelana y con descarga variable.	UN	1.00	$	788,007.83
	A3-3.42.	Reposición e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.	UN	1.00	$	403,964.63
	A3-3.43.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 4" con filtro	ML	1.00	$	219,295.73
	A3-3.44.	Reposición e instalación de drenaje en tubería drenaje 6" con filtro	ML	1.00	$	248,290.51
	A3-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN	1.00	$	82,126.58
	A3-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN	1.00	$	114,852.36
	A3-3.47.	Reposición e instalación de salida sanitaria 3"	UN	1.00	$	100,655.12
	A3-3.48.	Reposición e Instalación de Orinal de entrada superior con esmalte antibacterial y diseño ahorrador de agua.	UN	1.00	$	430,078.23
	A3-3.49.	Reposición e Instalación de Lavamanos de pedestal con amplio pozo color por definir	UN	1.00	$	345,218.53
	A3-3.50.	Reposición e Instalación de Ducha Eléctrica dirigible de 110V. Incluye Grifería.	UN	1.00	$	150,176.88
	A3-3.51.	Impermeabilización tanque de agua de reserva	M2	1.00	$	54,881.74
	A3-3.52.	Reposición e instalación de taza sanitaria alongada para uso de fluxometro	UN	1.00	$	792,435.78
	A3-3.53.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar color por definir	UN	1.00	$	153,740.33
	A3-3.54.	Reposición e instalación de lavamanos de colgar con semi-pedestal color por definir	UN	1.00	$	201,184.28
	A3-3.55.	Reposición e instalación de lavamanos de sobreponer color por definir	UN	1.00	$	228,597.48
	A3-3.56.	Reposición e instalación de grifería monocontrol para lavamanos	UN	1.00	$	170,824.18
	A3-3.57.	Reposición e instalación de grifería convencional individual para lavamanos	UN	1.00	$	73,335.84
	A3-3.58.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 4 pulgadas convencional	UN	1.00	$	142,028.16
	A3-3.59.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos doble 8 pulgadas	UN	1.00	$	116,723.96
	A3-3.60.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos de mesa antivandálico	UN	1.00	$	302,861.54
	A3-3.61.	Reposición e instalación de Grifería lavamanos pared 8 pulgadas	UN	1.00	$	258,896.49
	A3-3.62.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador 8 pulgadas	UN	1.00	$	175,766.46
	A3-3.63.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla de palanca	UN	1.00	$	124,104.51
	A3-3.64.	Reposición e instalación de Grifería ducha mezclador tipo toledo cruz o equivalente	UN	1.00	$	255,895.16
	A3-3.65.	Reposición e instalación de Grifería ducha sencilla	UN	1.00	$	113,561.41
	A3-3.66.	Reposición e instalación de Grifería tipo ducha clásica decorativa 8 pulgadas cromo o equivalente	UN	1.00	$	240,080.51
	A3-3.67.	Reposición e instalación de ducha con grifería tipo piscis o equivalente	UN	1.00	$	143,926.25
	A3-3.68.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos sencillo tipo athenea o equivalente	UN	1.00	$	132,539.56
	A3-3.69.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos 8 pulgadas	UN	1.00	$	153,625.76

	A3-3.70.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos tipo burdeos cromo o equivalente	UN	1.00	$	130,430.56
	A3-3.71.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos pared individual tipo S	UN	1.00	$	118,832.96
	A3-3.72.	Suministro e instalación de Grifería tipo push antivandálica expuesta 3/4 para orinal	UN	1.00	$	321,262.76
	A3-3.73.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para orinal o inodoro	UN	1.00	$	317,220.50
	A3-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN	1.00	$	331,249.24
	A3-3.75.	Reposición e instalación de Grifería con sensor para lavamanos	UN	1.00	$	2,051,944.10
	A3-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN	1.00	$	196,612.39
	A3-3.77.	Reposición e instalación de Grifería sanitario tradicional	UN	1.00	$	97,746.76
	A3-3.78.	Reposición e instalación de Grifería sanitaria hidrostática doble descarga	UN	1.00	$	105,431.10
	A3-3.79.	Reposición e instalación de Grifería lavaplatos monocontrol	UN	1.00	$	218,993.36
	A3-3.80.	Reposición e instalación de Manija tanque sanitario	UN	1.00	$	40,805.35
	A3-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN	1.00	$	51,822.40
	A3-3.82.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1.00	$	57,271.14
	A3-3.83.	Reposición e instalación de Acople metal sanitario 40 cm 1/2 x 7/8	UN	1.00	$	45,871.14
	A3-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN	1.00	$	29,500.44
	A3-3.85.	Reposición e instalación de ducha tipo elite o equivalente	UN	1.00	$	211,331.99
	A3-3.86.	Reposición e instalación de ducha tipo fénix o equivalente	UN	1.00	$	246,588.39
	A3-3.87.	Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)	UN	1.00	$	109,855.80
				SUBTOTAL	**$**	**18,830,873.25**
4	**MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS**					
	A3-4.01.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1.00	$	13,716.27
	A3-4.02.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería existente (incluye cableado y accesorios), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento.	ML	1.00	$	15,770.64
	A3-4.03.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (solo para redes embebidas en muros).	ML	1.00	$	26,545.64
	A3-4.04.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para redes expuestas).	ML	1.00	$	39,875.35
	A3-4.05.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería PVC (incluye tubería, cableado y regateo), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento	ML	1.00	$	28,600.01

		(para RLH y embebidas en muros).				
	A3-4.06.	Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica libre de halógeno en tubería EMT (incluye tubería, cableado y anclaje), y/o elementos necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento (para RLH y expuestas).	ML	1.00	$	41,929.73
	A3-4.07.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 50W	UN	1.00	$	101,732.26
	A3-4.08.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 100W	UN	1.00	$	207,164.21
	A3-4.09.	Reposición e instalación de lámpara reflector LED 200W	UN	1.00	$	410,648.51
	A3-4.10.	Reposición e instalación de lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	UN	1.00	$	101,164.48
	A3-4.11.	Reposición e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer	UN	1.00	$	174,967.13
	A3-4.12.	Reposición e instalación de lámpara regleta LED 4x24cm 12w	UN	1.00	$	64,263.63
	A3-4.13.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	UN	1.00	$	70,626.73
	A3-4.14.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	UN	1.00	$	94,074.63
	A3-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	1.00	$	165,773.98
	A3-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	1.00	$	185,510.23
	A3-4.17.	Reposición e instalación interruptor sencillo	UN	1.00	$	23,307.12
	A3-4.18.	Reposición e instalación interruptor conmutable sencillo	UN	1.00	$	44,997.05
	A3-4.19.	Reposición e instalación interruptor conmutable triple	UN	1.00	$	42,416.85
	A3-4.20.	Reposición e instalación interruptor doble	UN	1.00	$	23,622.05
	A3-4.21.	Reposición e instalación interruptor sencillo con toma doble	UN	1.00	$	33,597.05
	A3-4.22.	Reposición e instalación interruptor triple	UN	1.00	$	39,202.05
	A3-4.23.	Reposición e instalación de soporte para reflectores	UN	1.00	$	192,029.74
	A3-4.24.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma bifásica	UN	1.00	$	152,212.30
	A3-4.25.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería PVC	UN	1.00	$	76,020.27
	A3-4.26.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida para conmutable en tubería PVC	UN	1.00	$	112,414.45
	A3-4.27.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida en tubería EMT	UN	1.00	$	103,286.42
	A3-4.28.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de salida + toma trifásica	UN	1.00	$	166,186.35
	A3-4.29.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble americana	UN	1.00	$	19,585.58
	A3-4.30.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble GFCI	UN	1.00	$	64,824.58
	A3-4.31.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	UN	1.00	$	32,163.58
	A3-4.32.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma trifásica 20A	UN	1.00	$	40,443.54
	A3-4.33.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de toma bifásica 20A	UN	1.00	$	21,776.99

	A3-4.34.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra en poste	UN	1.00	$	825,675.89
	A3-4.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tierra tablero general distribución	UN	1.00	$	568,181.98
	A3-4.36.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	UN	1.00	$	42,438.42
	A3-4.37.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	UN	1.00	$	99,043.22
	A3-4.38.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	UN	1.00	$	292,127.07
	A3-4.39.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	UN	1.00	$	423,755.86
	A3-4.40.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	UN	1.00	$	641,919.56
	A3-4.41.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.36 CTOS	UN	1.00	$	733,754.48
	A3-4.42.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	UN	1.00	$	57,806.97
	A3-4.43.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Lámpara de emergencia LED 2 focos	UN	1.00	$	89,436.27
	A3-4.44.	Reposición e instalación de Señalizador de Salida Led	UN	1.00	$	114,573.27
	A3-4.45.	Reposición e instalación de Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	UN	1.00	$	84,052.62
	A3-4.46.	Reposición e instalación de Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	UN	1.00	$	210,479.57
	A3-4.47.	Reposición e instalación de Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	UN	1.00	$	43,663.44
	A3-4.48.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 6w	UN	1.00	$	42,337.17
	A3-4.49.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 9w	UN	1.00	$	44,522.17
	A3-4.50.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 12w	UN	1.00	$	48,037.17
	A3-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN	1.00	$	50,426.42
	A3-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	1.00	$	65,186.57
	A3-4.53.	Reposición e instalación de Cinta de Led siliconada 24w	ML	1.00	$	15,909.99
	A3-4.54.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 15A hasta 30 amperios	UN	1.00	$	23,675.41
	A3-4.55.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1 x 40 amperios	UN	1.00	$	49,542.01
	A3-4.56.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 1X60 amperios	UN	1.00	$	31,428.64
	A3-4.57.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X60 amperios	UN	1.00	$	82,728.64
	A3-4.58.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 3X60 amperios	UN	1.00	$	138,778.64
	A3-4.59.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Breakers 2X30 amperios	UN	1.00	$	36,479.58
	A3-4.60.	Reposición e instalación de Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	UN	1.00	$	66,669.72
	A3-4.61.	Reposición e instalación de extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	UN	1.00	$	472,804.91
	A3-4.62.	Suministro e instalación de luminaria fluorescente a prueba de explosión 2 x 32W	UN	1.00	$	3,822,688.19
	A3-4.63.	Suministro e instalación TUBO LED T8 DE 18W	UN	1.00	$	22,130.25

	A3-4.64.	Suministro e instalación de Dicroico de LED de 5W	UN	1.00	$	39,620.86
	A3-4.65.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 4 +1N No 6 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1.00	$	88,761.57
	A3-4.66.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 6+1N No 6 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1.00	$	81,356.12
	A3-4.67.	Mantenimiento y/o reposicion de acometida en cable de cobre 3F No 8+1N No 8 + 1T No 8 y/o elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1.00	$	67,697.50
	A3-4.68.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 desnudo para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1.00	$	103,786.67
	A3-4.69.	Mantenimiento y/o reposicion de cable de cobre 1/0 aislado para apantallamiento incluye elementos necesarios para dejar estas redes en optimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones establecidas.	ML	1.00	$	87,896.30
	A3-4.70.	Mantenimiento y/o reposicion e instalacion de caja premoldeada tipo totalizador de 3x100	UN	1.00	$	233,735.87
				SUBTOTAL	**$**	**12,873,558.39**
5	**MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS**					
	A3-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN	1.00	$	2,053,426.09
	A3-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML	1.00	$	98,121.94
	A3-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1.00	$	57,457.16
	A3-5.04.	Reposición e instalación de Canaleta Plástica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML	1.00	$	39,368.87
	A3-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN	1.00	$	97,303.71
	A3-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A - 100 % cobre	ML	1.00	$	14,191.13
	A3-5.07.	Reposición e instalación de cableado HDMI	ML	1.00	$	16,664.24
	A3-5.08.	Reposición e instalación de salida de incrustar para pared HDMI	UN	1.00	$	48,216.31
				SUBTOTAL		**2,424,749.45**
6	**MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA**					
	A3-6.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de Pintura ignifuga contra incendios	M2	1.00	$	25,756.38
	A3-6.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro madera pino ESP. 10CM doble cara	M2	1.00	$	116,886.42

	A3-6.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana aerolux o equivalente	M2	1.00	$	115,895.48
	A3-6.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de fachada sistema tipo persiana DVLUX o equivalente	M2	1.00	$	107,500.42
	A3-6.05.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto prefabricada	ML	1.00	$	64,835.22
	A3-6.06.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.15 M	ML	1.00	$	47,978.55
	A3-6.07.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía concreto 0.25 M	ML	1.00	$	80,901.90
	A3-6.08.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en tablón	ML	1.00	$	39,258.19
	A3-6.09.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de alfajía en ladrillo macizo prensado	ML	1.00	$	44,649.71
	A3-6.10.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°4 en los casos que se requiera	M2	1.00	$	45,340.02
	A3-6.11.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera	M2	1.00	$	51,178.98
	A3-6.12.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro divisorio bloque liso N°5 en los casos que se requiera	M2	1.00	$	44,417.70
	A3-6.13.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=12 en los casos que se requiera	M2	1.00	$	71,820.45
	A3-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2	1.00	$	73,680.04
	A3-6.15.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro lamina fibrocemento 10mm en los casos que se requiera	M2	1.00	$	80,547.62
	A3-6.16.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de dintel en concreto 5 cm en los casos que se requiera	ML	1.00	$	38,998.62
	A3-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	1.00	$	136,574.66
	A3-6.18.	Reposición e instalación de mesón en concreto	M2	1.00	$	274,005.23
	A3-6.19.	Mantenimiento y/o reposición e instalación poyo ducha en los casos que se requiera	ML	1.00	$	40,867.89
	A3-6.20.	Remates en muros en ladrillo macizo prensado	ML	1.00	$	52,426.25
	A3-6.21.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de soporte mesón en bloque de concreto 60cm x 90cm x 10cm en los casos que se requiera	UN	1.00	$	89,868.05
	A3-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	1.00	$	146,707.15
	A3-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3	1.00	$	1,701,625.13
	A3-6.24.	Suministro e instalación de losa con lamina colaborante y concreto de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M2	1.00	$	200,021.36
				SUBTOTAL		**3,691,741.42**
7	**MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA**					
	A3-7.01.	Mantenimiento y/o reposición e instalación anti humedad fachada dos capas	M2	1.00	$	22,594.63
	A3-7.02.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal	ML	1.00	$	9,702.54
	A3-7.03.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina llena	M2	1.00	$	16,345.53
	A3-7.04.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de barniz	M2	1.00	$	65,370.21

		sobre muebles				
	A3-7.05.	Demarcación con marmolina	ML	1.00	$	5,792.24
	A3-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML	1.00	$	11,685.77
	A3-7.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina llena	M2	1.00	$	20,161.16
	A3-7.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos lamina	ML	1.00	$	10,062.68
	A3-7.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre marcos madera	ML	1.00	$	22,024.58
	A3-7.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre muebles	M2	1.00	$	97,149.44
	A3-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	1.00	$	13,879.44
	A3-7.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco veneciano	M2	1.00	$	61,768.83
	A3-7.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos	M2	1.00	$	27,398.77
	A3-7.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento plástico de acabado texturizado estilo rayado tipo graniplast esgrafiado o equivalente	M2	1.00	$	27,255.74
	A3-7.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de marmolina sobre pañete	M2	1.00	$	22,124.26
	A3-7.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de revestimiento bajo placa tipo plaster o equivalente	M2	1.00	$	26,211.26
	A3-7.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera lineal	ML	1.00	$	5,299.40
	A3-7.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de tintilla sobre madera llena	M2	1.00	$	21,824.37
	A3-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	1.00	$	13,436.78
	A3-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	1.00	$	23,680.30
	A3-7.21.	Mantenimiento, reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra, hasta 60 cm. Incluye alistamiento superficie.	ML	1.00	$	19,409.18
	A3-7.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de Wash Primer sobre aluminio	M2	1.00	$	38,574.20
	A3-7.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura epóxica tipo 1 poliamida	M2	1.00	$	33,062.97
	A3-7.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura hidrorepelente	M2	1.00	$	20,970.15
	A3-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	1.00	$	9,247.48
	A3-7.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura Anti-Grafiti Transparente	M2	1.00	$	47,071.68
	A3-7.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura para canchas deportivas a dos manos	M2	1.00	$	23,948.34
	A3-7.28.	Mantenimiento rejas. Incluye desmonte y montaje, mantenimiento bisagras, cerradura de seguridad, pasador, porta candado, aplicación anticorrosivo y esmalte tipo intemperie al duco 3 manos, color por definir en obra	M2	1.00	$	17,430.22
				SUBTOTAL	**$**	**733,482.15**

8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS					
	A3-8.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm, adhesivo de piso y enboquillado de fraguado rápido	M2	1.00	$	55,235.76
	A3-8.02.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 2cm	M2	1.00	$	20,865.31
	A3-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2	1.00	$	31,355.39
	A3-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	1.00	$	57,935.16
	A3-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2	1.00	$	43,441.48
	A3-8.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 8cm impermeabilizado	M2	1.00	$	73,726.15
	A3-8.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín cuarto 26	M2	1.00	$	86,586.67
	A3-8.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 6cm	M2	1.00	$	78,669.23
	A3-8.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín español 8cm	M2	1.00	$	99,331.73
	A3-8.10.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín rustico corbatín 5.0	M2	1.00	$	62,062.28
	A3-8.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 6cm peatonal	M2	1.00	$	76,895.58
	A3-8.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en adoquín concreto 8cm vehicular	M2	1.00	$	80,052.43
	A3-8.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 650 GR	M2	1.00	$	62,423.81
	A3-8.14.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra argollada multinivel 980 GR	M2	1.00	$	76,795.11
	A3-8.15.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en alfombra recortada 800 GR	M2	1.00	$	118,968.33
	A3-8.16.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico formato 20 x 20 o similar	M2	1.00	$	70,163.97
	A3-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	1.00	$	78,221.03
	A3-8.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo duropiso 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1.00	$	65,247.09
	A3-8.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso exterior tipo MURCIA 45.8 X 45.8 o equivalente	M2	1.00	$	63,667.59
	A3-8.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso imitación madera 57.5 x 57.5	M2	1.00	$	67,993.33
	A3-8.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso marmolizado tipo ELDA 55.2 x 55.2 o equivalente	M2	1.00	$	67,993.33
	A3-8.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso ornamental tipo malta 33.8 x 33.8 o equivalente	M2	1.00	$	60,935.78
	A3-8.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente	M2	1.00	$	58,871.64
	A3-8.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso tipo terrazo Britania 42.5 x 42.5 o equivalente	M2	1.00	$	86,656.08
	A3-8.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso cerámico tráfico moderado	M2	1.00	$	71,466.17

	A3-8.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tablón tradicional rojo 30 x 30	M2	1.00	$	81,607.74
	A3-8.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tablón portal rojo 30 x 15 o equivalente	M2	1.00	$	76,746.59
	A3-8.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en gres tipo tableta etrusca roja 25X7 o equivalente	M2	1.00	$	68,153.84
	A3-8.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato tipo piedra egipcia sandstone 27.2 x 55.4 o equivalente	M2	1.00	$	183,395.30
	A3-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2	1.00	$	140,813.48
	A3-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	1.00	$	13,265.29
	A3-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML	1.00	$	26,097.27
	A3-8.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en gres 18.5 x 9 cm	ML	1.00	$	20,578.33
	A3-8.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en MDF 8cm	ML	1.00	$	25,447.55
	A3-8.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC 6.8 cm	ML	1.00	$	10,351.12
	A3-8.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rollo 8 cm	ML	1.00	$	12,417.37
	A3-8.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba PVC rígido 7.5 cm	ML	1.00	$	13,863.74
	A3-8.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de contrahuella de escalera en PVC 20 CM	ML	1.00	$	31,587.64
	A3-8.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 6 cm	ML	1.00	$	53,818.42
	A3-8.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de mediacaña en PVC 9 cm	ML	1.00	$	56,578.58
	A3-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2	1.00	$	187,958.14
	A3-8.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en baldosa de grano de mármol.	ML	1.00	$	33,785.60
	A3-8.43.	Mantenimiento, reposición e instalación de piso técnico extruido monomasa	M2	1.00	$	203,220.88
	A3-8.44.	Mantenimiento, reposición e instalación de guardaescoba para piso técnico extruido monomasa e:0.10 m	ML	1.00	$	31,426.18
	A3-8.45.	Mantenimiento, reposición e instalación de huellas y contrahuellas de escalera para piso técnico extruido monomasa	ML	1.00	$	77,911.81
	A3-8.46.	Mantenimiento, pulida y brillada de piso en baldosa grano de marmol con ácido oxálico y cera líquida 7 x 1	M2	1.00	$	31,213.98
				SUBTOTAL	**$**	**3,095,799.28**
9	**MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS**					
	A3-9.01.	Mantenimiento y reposición e instalación de enchape mármol piedra muñeca	M2	1.00	$	313,448.21
	A3-9.02.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape de fachada cuarterón	M2	1.00	$	98,152.93
	A3-9.03.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared tipo MARMOL AURORA 20X30 o equivalente	M2	1.00	$	104,093.28

	A3-9.04.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared porcelanato, color por definir	M2	1.00	$	164,127.75
	A3-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	1.00	$	79,287.70
	A3-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	1.00	$	764,805.46
	A3-9.07.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio y lámina plástica	M2	1.00	$	612,672.48
	A3-9.08.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en aluminio anodizado	M2	1.00	$	680,625.01
	A3-9.09.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304	M2	1.00	$	1,034,523.63
	A3-9.10.	Suministro e instalación Win en Aluminio	ML	1.00	$	17,931.76
	A3-9.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA EN MADERA	M2	1.00	$	190,923.11
	A3-9.12.	Mantenimiento y reposición e instalación de PUERTA ARQUITECTONICA CLOSET EN MADERA	M2	1.00	$	164,697.17
	A3-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1.00	$	1,040,863.66
	A3-9.14.	Mantenimiento y PULIDA + LACADA PISO MADERA	M2	1.00	$	61,137.64
	A3-9.15.	Mantenimiento y PULIDA PISO GRANITO AL PLOMO	M2	1.00	$	72,067.39
	A3-9.16.	Mantenimiento y PULIDA PISO MARMOL	M2	1.00	$	97,715.49
	A3-9.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 500 GRS.	M2	1.00	$	95,468.13
	A3-9.18.	Mantenimiento y reposición e instalación de GRAMA SINTETICA 700 GRS.	M2	1.00	$	121,403.13
	A3-9.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de PARARRAYOS tipo FRANKLIN o equivalente	UN	1.00	$	343,464.06
	A3-9.20.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ANOLOK	ML	1.00	$	39,946.94
	A3-9.21.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS BLANCO MATE	ML	1.00	$	40,608.14
	A3-9.22.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA (.15x.02)	ML	1.00	$	210,950.81
	A3-9.23.	Mantenimiento y reposición e instalación de PASAMANOS ESCALERA TABLaChp.25	ML	1.00	$	217,543.81
	A3-9.24.	Mantenimiento y reposición e instalación de PERSIANA TOMA DE AIRE 40"x20"	UN	1.00	$	804,921.82
	A3-9.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA o equivalente	M2	1.00	$	42,109.27
	A3-9.26.	Mantenimiento y reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA SOLAR	M2	1.00	$	35,490.49
	A3-9.27.	Mantenimiento y reposición e instalación de PRADIZACION JARDINES	M2	1.00	$	30,152.72
	A3-9.28.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 3"x2"	UN	1.00	$	18,169.31
	A3-9.29.	Mantenimiento y reposición e instalación de REJILLA ANTICUCARACHA 6"x4" Al.	UN	1.00	$	43,121.06
	A3-9.30.	Mantenimiento y RESANES GENERALES	M2	1.00	$	25,917.14
	A3-9.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA CORDON TV BLANCO+TAPA	UN	1.00	$	20,256.63

	A3-9.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de SALIDA TV CN	UN	1.00	$	122,760.35
	A3-9.33.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 1000 LT.	UN	1.00	$	1,057,332.45
	A3-9.34.	Mantenimiento y reposición e instalación de TANQUE PLASTICO 2000 LT.	UN	1.00	$	1,652,982.45
	A3-9.35.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE PISO PARA PUERTA	UN	1.00	$	29,123.72
	A3-9.36.	Mantenimiento y reposición e instalación de TOPE DE RESORTE PARA PUERTA	UN	1.00	$	10,314.21
	A3-9.37.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL II 18	M2	1.00	$	3,104,689.59
	A3-9.38.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ARQUITECTONICO NIVEL III 22	M2	1.00	$	3,246,965.39
	A3-9.39.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO BRONCE 244x330 4mm	M2	1.00	$	64,696.01
	A3-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2	1.00	$	171,108.33
	A3-9.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. BRONC. 10mm	M2	1.00	$	314,963.77
	A3-9.42.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD. INCOLO. 10mm	M2	1.00	$	209,003.62
	A3-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	1.00	$	173,550.57
	A3-9.44.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.CRISTAL AZUL	M2	1.00	$	364,832.12
	A3-9.45.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ.INCOL.10m	M2	1.00	$	208,270.22
	A3-9.46.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. REFLECTIVO	M2	1.00	$	431,042.10
	A3-9.47.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO BRONCE BOREAL	M2	1.00	$	91,782.17
	A3-9.48.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO GRABADO INCOLOR0 4mm.	M2	1.00	$	148,063.97
	A3-9.49.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO ESMERILADO 5mm	M2	1.00	$	205,841.07
	A3-9.50.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO CIRCULAR 1.10 DIAMETRO	UN	1.00	$	538,495.92
	A3-9.51.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.BURBUJA 117x117 3mm	UN	1.00	$	527,074.68
	A3-9.52.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Cuadr.DIAMANT 117x117 3mm	UN	1.00	$	527,074.68
	A3-9.53.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO Rect.DIAMANT 80x115 3mm.	UN	1.00	$	474,362.98
	A3-9.54.	Mantenimiento y reposición e instalación de DOMO RECTANGULAR BURBUJA (0.80x1.10)	UN	1.00	$	474,362.98
	A3-9.55.	Mantenimiento y reposición e instalación de teja acrílica sobre medida color por definir	M2	1.00	$	532,184.87
	A3-9.56.	Mantenimiento mesón en concreto. Incluye alistamiento superficie y aplicación de granito con cemento blanco, acabado liso con juntas de plastico. E= 5 mm y pasada de piedras para el acabado final	M2	1.00	$	146,558.39

	A3-9.57.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura fosforescente luminiscente para señalización nocturna y de emergencia	M2	1.00	$	65,301.11
	A3-9.58.	Reposición e instalación de cinta fotoluminiscente de 5 cm de ancho, con protección peatonal y tiempo de atenuación de 10 horas para señalización nocturna y de emergencia	ML	1.00	$	19,219.33
	A3-9.59.	Reposición e instalación de señalización de seguridad sobre placa fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	UN	1.00	$	60,010.63
	A3-9.60.	Reposición e instalación de banda antideslizante fundida en sitio de 5 cm de ancho para tráfico alto con fotoluminiscente para señalización nocturna y de emergencia	ML	1.00	$	67,527.93
	A3-9.61.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño 20 x 29 cm y sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado	UN	1.00	$	103,468.38
	A3-9.62.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1.00	$	95,527.33
	A3-9.63.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (1 a 20 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1.00	$	82,642.48
	A3-9.64.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado con herrajes cilíndricos de aluminio y/o acero niquelado.	ML	1.00	$	171,115.03
	A3-9.65.	Reposición e instalación de señalización interna en acrílico cristal en tamaño de 30 cm de ancho y altura proporcional con lenguaje braille (21 a 60 caracteres), sujetado directamente a muro.	UN	1.00	$	146,215.53
	A3-9.66.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo C en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	$	206,782.74
	A3-9.67.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo S en tubo de acero inoxidable de 1 1/2" o 1 1/4" para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	$	272,960.69
	A3-9.68.	Reposición e instalación de barra de seguridad plegable tipo U en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	$	777,857.19
	A3-9.69.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo H en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	$	1,096,949.84
	A3-9.70.	Reposición e instalación de barra de seguridad tipo L en tubo de acero inoxidable SUS 304 satinado de 1 1/2" o 1 1/4", con capacidad de carga 150 KG, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	$	586,156.69
	A3-9.71.	Reposición e instalación de silla de seguridad plegable en acero inoxidable SUS 304 satinado, con capacidad de carga 300 KG y medidas 40 x 34 cm o superior, para brindar apoyo a personas con movilidad reducida	UN	1.00	$	1,499,067.74

	A3-9.72.	Reposición e instalación de mesón en piedra natural con faldon 7cm. incluye estructura portante.	ML	1.00	$	788,901.06
	A3-9.73.	Reposición e instalación de mesón en acero inoxidable. incluye poceta central.	ML	1.00	$	434,393.08
	A3-9.74.	Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades, incluye aplicación de aditivos tipo sika impermur o equivalente, sika injectocream -100 o equivalente y la reposición del pañete impermeabilizado.	M2	1.00	$	222,530.19
	A3-9.75.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel IV (E=42mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1.00	$	4,134,500.04
	A3-9.76.	Reposición e instalación de Vidrio Blindado Arquitectónico Nivel V (E=50mm) compuesto por capas de vidrio monolítico flotado y PVB. Incluye desmonte del vidrio existente, instalación accesorios y certificación con prueba balística avalada por indumil.	M2	1.00	$	5,022,035.64
	A3-9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	1.00	$	686,294.23
	A3-9.78.	Mantenimiento Mecánico con Pulidora y Grateado con copa de Acero entorchado para limpieza de elementos estructurales corroídos. Incluye todo lo necesario para su correcta realización.	ML	1.00	$	21,302.93
				SUBTOTAL	**$**	**38,974,792.55**
10	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA**					
	A3-10.01.	Reposición e instalación de Baranda en madera flormorado	ML	1.00	$	59,634.07
	A3-10.02.	Reposición e instalación de Clóset flormorado	M2	1.00	$	597,051.09
	A3-10.03.	Reposición e instalación de Clóset tipo madecor o equivalente	M2	1.00	$	365,094.73
	A3-10.04.	Reposición e instalación de Difusor en madera	M2	1.00	$	138,342.80
	A3-10.05.	Reposición e instalación de Difusores marco para vidrio	M2	1.00	$	145,180.85
	A3-10.06.	Reposición e instalación de enchapes de muros en lámina tipo triplex o equivalente	M2	1.00	$	55,631.73
	A3-10.07.	Reposición e instalación de Enchapes muros flormorado	M2	1.00	$	239,088.62
	A3-10.08.	Reposición e instalación de hoja puerta flormorado o equivalente	M2	1.00	$	202,512.75
	A3-10.09.	Reposición e instalación de hoja puerta tipo fortec o equivalente	M2	1.00	$	205,612.34
	A3-10.10.	Reposición e instalación de mueble altura 0.80 flormorado	ML	1.00	$	543,583.54
	A3-10.11.	Reposición e instalación de mueble bajo 0.80M-Sapan	ML	1.00	$	499,957.92
	A3-10.12.	Reposición e instalación de mueble tipo linos	M2	1.00	$	319,662.92
	A3-10.13.	Mantenimiento y reparación de muebles en madera, incluye limpieza, ajuste y reemplazo de piezas defectuosas o en mal estado del mueble existente en el mismo o mejor material	M2	1.00	$	135,406.30
	A3-10.14.	Reposición e instalación de pasamanos flormorado	ML	1.00	$	63,954.27
	A3-10.15.	Reposición e instalación de pirlan de madera 0.10 M	ML	1.00	$	75,277.67
	A3-10.16.	Reposición e instalación de Puerta marco y hoja flormorado o equivalente	M2	1.00	$	300,471.08
	A3-10.17.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.51 A 0.75M	UN	1.00	$	237,547.37

	A3-10.18.	Reposición e instalación de Puerta interés social 0.76 A 1.00M	UN	1.00	$	291,022.07
	A3-10.19.	Reposición e instalación de Ventana en madera flormorado	M2	1.00	$	122,861.15
	A3-10.20.	Reposición e instalación de Ventana Tipo Colonial en madera roble seco e inmunizado o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1.00	$	1,673,930.09
	A3-10.21.	Reposición e instalación de Puerta Tipo Colonial en madera teca seca e inmunizada o similar con terminado en pintura color por definir	M2	1.00	$	1,765,060.82
				SUBTOTAL	**$**	**8,036,884.18**
11	**MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA**					
	A3-11.01.	Reposición e instalación de cerramiento en malla eslabonada	M2	1.00	$	129,549.24
	A3-11.02.	Reposición e instalación de escalera de gato	ML	1.00	$	58,392.92
	A3-11.03.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 1".	ML	1.00	$	32,713.77
	A3-11.04.	Reposición e instalación de tubería en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de espesor igual o superior 2.30 mm y diámetro 2".	ML	1.00	$	48,294.72
	A3-11.05.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 0.80M	UN	1.00	$	139,950.75
	A3-11.06.	Reposición e instalación de marco puerta lamina 1.00M	UN	1.00	$	143,736.06
	A3-11.07.	Reposición e instalación de marco tapas caja inspección	UN	1.00	$	384,057.83
	A3-11.08.	Reposición e instalación de marquesinas lamina	M2	1.00	$	170,309.93
	A3-11.09.	Reposición e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16	M2	1.00	$	226,076.76
	A3-11.10.	Reposición e instalación de reja bancaria	M2	1.00	$	121,076.74
	A3-11.11.	Reposición e instalación de rejas lamina	M2	1.00	$	237,007.53
	A3-11.12.	Reposición e instalación de rejillas piso 0.30	ML	1.00	$	105,185.59
	A3-11.13.	Reposición e instalación de sombrerete para chimenea tipo cilíndrico	UN	1.00	$	40,239.48
	A3-11.14.	Reposición e instalación de tapas shut lamina	UN	1.00	$	116,372.65
	A3-11.15.	Reposición e instalación de división en lámina cold rolled cal.16	M2	1.00	$	226,076.76
	A3-11.16.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 26 de ancho 20 a 50 cm de color similar a estructura de ventanería en aluminio. Incluye impermeabilización.	ML	1.00	$	58,602.18
	A3-11.17.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 80cm de diametro	UN	1.00	$	3,670,943.25
	A3-11.18.	Suministro e instalación de Escudo de la Policía Nacional fundido en bronce, detalles en alto relieve pulidos y brillados a color, tamaño de 60cm de diametro	UN	1.00	$	2,712,457.85
	A3-11.19.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1.00	$	105,984.37
	A3-11.20.	Suministro e instalación de letra fundida en bronce de altura 15 cm y ancho proporcional, incluye anclajes	UN	1.00	$	98,366.32
	A3-11.21.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 24 cm, incluye anclajes	ML	1.00	$	379,025.75

	A3-11.22.	Suministro e instalación de franja damero de la Policía Nacional, en lámina de aluminio cal. 16 de altura 18 cm, incluye anclajes	ML	1.00	$	352,464.70
	A3-11.23.	Suministro e instalación canal metálica de aguas lluvias en lámina galvanizada calibre 22. Incluye anticorrosivo, pintura y anclajes. Desarrollo de A hasta 1,00m	ML	1.00	$	195,624.47
	A3-11.24.	Suministro e instalación concertina sencilla diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1.00	$	61,447.62
	A3-11.25.	Suministro e instalación concertina doble diámetro 18" en acero inoxidable. Incluye accesorios de anclaje o fijación	ML	1.00	$	70,826.02
				SUBTOTAL	**$**	**9,884,783.26**
12	**MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES**					
	A3-12.01.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 1500 P.S.I	M3	1.00	$	648,110.44
	A3-12.02.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2000 P.S.I	M3	1.00	$	810,304.41
	A3-12.03.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 2500 P.S.I	M3	1.00	$	823,892.86
	A3-12.04.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3000 P.S.I	M3	1.00	$	904,183.33
	A3-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	1.00	$	966,885.86
	A3-12.06.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 2000 P.S.I	M3	1.00	$	690,482.32
	A3-12.07.	Reposición e instalación de concreto corriente grava fina 3000 P.S.I	M3	1.00	$	789,127.16
	A3-12.08.	Reposición e instalación de mortero 1:2	M3	1.00	$	737,199.04
	A3-12.09.	Reposición e instalación de mortero 1:3	M3	1.00	$	690,506.38
	A3-12.10.	Reposición e instalación de mortero 1:3 impermeabilizado	M3	1.00	$	978,312.97
	A3-12.11.	Reposición e instalación de mortero 1:4	M3	1.00	$	663,420.21
	A3-12.12.	Reposición e instalación de mortero 1:4 impermeabilizado	M3	1.00	$	925,062.56
	A3-12.13.	Reposición e instalación de mortero 1:5	M3	1.00	$	641,485.93
	A3-12.14.	Reposición e instalación de mortero 1:6	M3	1.00	$	618,623.23
	A3-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	1.00	$	11,312.58
	A3-12.16.	Reposición e instalación de malla con vena bajo entramado	M2	1.00	$	21,313.56
	A3-12.17.	Reposición e instalación de esterilla de guadua bajo entramado	M2	1.00	$	26,441.22
	A3-12.18.	Reposición e instalación de rampa de acceso	M2	1.00	$	92,099.93
	A3-12.19.	Reposición e instalación de pañete bajo esterilla de guadua 1:5	M2	1.00	$	47,458.58
	A3-12.20.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:4	M2	1.00	$	47,374.35
	A3-12.21.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:5	M2	1.00	$	47,458.58
	A3-12.22.	Reposición e instalación de pañete bajo malla 1:6	M2	1.00	$	46,984.68
	A3-12.23.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:3	M2	1.00	$	48,374.65
	A3-12.24.	Reposición e instalación de pañete impermeabilizado muros 1:4	M2	1.00	$	45,958.34
	A3-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	1.00	$	37,178.67
	A3-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	1.00	$	35,407.77
	A3-12.27.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:5	M2	1.00	$	35,492.00
	A3-12.28.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:6	M2	1.00	$	35,018.10

	A3-12.29.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:4	M2	1.00	$	47,374.35
	A3-12.30.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:5	M2	1.00	$	47,458.58
	A3-12.31.	Reposición e instalación de pañete liso bajo placa 1:6	M2	1.00	$	46,984.68
	A3-12.32.	Reposición e instalación de pañete rustico muros 1:5	M2	1.00	$	48,964.21
	A3-12.33.	Reposición e instalación de pañete rustico bajo placa 1:5	M2	1.00	$	52,383.23
	A3-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	1.00	$	88,672.09
	A3-12.35.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de sardinel concreto prefabricado H=45CM	ML	1.00	$	83,013.46
	A3-12.36.	Suministro e instalación de anclaje epoxico hasta 1/2" y longitud 15 cm o superior	UN	1.00	$	13,424.64
				SUBTOTAL	$	11,893,744.95
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS					
	A3-13.01.	Reposición e instalación de ventana corrediza en aluminio incluye vidrio	M2	1.00	$	564,798.32
	A3-13.02.	Reposición e instalación de ventana aluminio fijas incluye vidrio	M2	1.00	$	224,956.00
	A3-13.03.	Reposición e instalación de ventana aluminio guillotinas	M2	1.00	$	636,661.30
	A3-13.04.	Reposición e instalación de ventana andina vidrio	M2	1.00	$	215,895.85
	A3-13.05.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/bu	M2	1.00	$	367,133.00
	A3-13.06.	Reposición e instalación de ventana en cedro caquetaTab/ch	M2	1.00	$	339,184.95
	A3-13.07.	Reposición e instalación de ventana europa	M2	1.00	$	397,739.15
	A3-13.08.	Reposición e instalación de ventana lamina	M2	1.00	$	244,409.15
	A3-13.09.	Reposición e instalación de ventana proyectante en aluminio incluye vidrio	M2	1.00	$	544,318.30
	A3-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN	1.00	$	117,885.54
	A3-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN	1.00	$	28,734.70
	A3-13.12.	Recorrido de fachada, Ajuste, Adecuación, lavado, Sellamiento e impermeabilización para su Normal Funcionamiento.	M2	1.00	$	33,781.94
				SUBTOTAL	$	3,715,498.20
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS					
	A3-14.01.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en madera y rosetas en aluminio anodinado y lacado tipo Schlage Bell Wood o equivalente	UN	1.00	$	132,000.54
	A3-14.02.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de Pomo en aluminio lacado tipo Schlage Ball o equivalente	UN	1.00	$	108,250.54
	A3-14.03.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad de Cilindro y Volteador tipo Schlage b360 o equivalente	UN	1.00	$	108,250.54
	A3-14.04.	Suministro, cambio e instalación Cerrojo de Seguridad doble cilindro tipo Schlage b362 o equivalente	UN	1.00	$	113,000.54
	A3-14.05.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas de manija en zamac latonado ó anticado y roseta en bronce tipo Schlage Flair o equivalente	UN	1.00	$	56,950.54
	A3-14.06.	Suministro, cambio e instalación Cerraduras Cilíndricas reversible de manija metálica tipo Yale o equivalente	UN	1.00	$	222,250.54

	A3-14.07.	Suministro, cambio e instalación Cerradura para muebles tipo Yale o equivalente	UN	1.00	$	64,550.54
	A3-14.08.	Suministro, cambio e instalación Cerradura tipo Yale sobreponer ¼" o equivalente	UN	1.00	$	187,100.54
	A3-14.09.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-1000 o equivalente	UN	1.00	$	104,450.54
	A3-14.10.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer c-999 o equivalente	UN	1.00	$	104,450.54
	A3-14.11.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer de tres pasadores cilíndricos en acero tipo Inafer Mega o equivalente	UN	1.00	$	55,050.54
	A3-14.12.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de doble seguridad de escudo, pomo y cerrojo para entrada principal o interiores tipo Schlage H Orbit o equivalente	UN	1.00	$	204,195.66
	A3-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN	1.00	$	355,179.56
	A3-14.14.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale serie L370 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1.00	$	239,345.66
	A3-14.15.	Suministro, cambio e instalación cierra puertas hidráulico para entrada principal o interiores	UN	1.00	$	252,460.05
	A3-14.16.	Suministro, cambio e instalación Cerradura de embutir Yale pico de loro serie 854 para entrada principal o interiores o equivalente	UN	1.00	$	115,845.66
				SUBTOTAL	**$**	**2,423,332.53**
15	**MANTENIMIENTO DE ESPEJOS**					
	A3-15.01.	Suministro, Instalación y/o Reposición de Espejo incoloro 3mm	M2	1.00	$	99,984.83
	A3-15.02.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo incoloro 4mm	M2	1.00	$	141,217.68
	A3-15.03.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo bronce 4 mm	M2	1.00	$	74,530.53
	A3-15.04.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 3 mm	M2	1.00	$	64,733.18
	A3-15.05.	Suministro, Instalación y/o Reposición Espejo claro 4 mm	M2	1.00	$	74,530.53
				SUBTOTAL	**$**	**454,996.75**
16	**MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION**					
	A3-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML	1.00	$	3,666.47
	A3-16.02.	Línea de demarcación con resina termoplástica	ML	1.00	$	2,536.50
	A3-16.03.	Marca vial con pintura en frío	M2	1.00	$	48,013.67
	A3-16.04.	Marca vial con resina termoplástica	M2	1.00	$	59,823.87
	A3-16.05.	Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75 x 75) cm	UN	1.00	$	571,891.81
	A3-16.06.	Suministro cambio e instalación de topellantas	UN	1.00	$	75,607.78
	A3-16.07.	Corte mecanizado de pavimento	ML	1.00	$	10,129.75
	A3-16.08.	Localización y replanteo de vias (incluye eje de vía y laterales con andenes)	ML	1.00	$	5,138.29
	A3-16.09.	Demolición de pavimento concreto asfaltico	M3	1.00	$	115,533.53
	A3-16.10.	Demolición de concreto hidráulico con equipo mecánico	M3	1.00	$	123,785.92
	A3-16.11.	Conformación de taludes con equipo mecánico	M3	1.00	$	10,945.28
	A3-16.12.	Conformación taludes en tierra	M3	1.00	$	48,539.97
	A3-16.13.	Conformación taludes en conglomerado	M3	1.00	$	107,824.57

	A3-16.14.	Excavación en zanja - material común - 0.0 a 2.0 m	M3	1.00	$	34,023.12
	A3-16.15.	Excavación en zanja - material común - 2.01 a 4.00 m	M3	1.00	$	47,240.40
	A3-16.16.	Excavación en zanja - conglomerado - 0.0 a 2.0 m	M3	1.00	$	47,254.34
	A3-16.17.	Excavación en zanja - conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	1.00	$	61,829.34
	A3-16.18.	Excavación para pilotes d=< 35 cm de 0 a 6 m	M3	1.00	$	195,426.52
	A3-16.19.	Suministro, transporte e instalación entibado horizontal o vertical	M2	1.00	$	53,450.61
	A3-16.20.	Filtro en arena	M3	1.00	$	243,501.84
	A3-16.21.	Filtro en piedra	M3	1.00	$	121,114.36
	A3-16.22.	Relleno compactado con material de préstamo	M3	1.00	$	85,100.13
	A3-16.23.	Repaleo mecánico	M3	1.00	$	6,202.33
	A3-16.24.	Repaleo manual	M3	1.00	$	8,701.09
	A3-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	1.00	$	34,320.98
	A3-16.26.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Canguro)	M3	1.00	$	30,550.59
	A3-16.27.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 1600	M2	1.00	$	6,759.59
	A3-16.28.	Suministro, transporte e instalación geotextil no tejido 3000	M2	1.00	$	9,989.49
	A3-16.29.	Suministro, transporte e instalación tratamiento de suelo, cal hidratada E=0.02 Mts.	M2	1.00	$	31,445.95
	A3-16.30.	Suministro, transporte e instalación imprimación con emulsión asfáltica según norma INVIAS.	M2	1.00	$	4,868.27
	A3-16.31.	Suministro, transporte e instalación mezcla asfáltica tipo mdc-25 según norma INVIAS. Extendido y compactado	M3	1.00	$	730,755.53
	A3-16.32.	Suministro, transporte e instalación afirmado para estructuras	M3	1.00	$	133,358.74
	A3-16.33.	Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro área >600 m2	M3	1.00	$	226,021.95
	A3-16.34.	Suministro, transporte e instalación base compactada con rana (parcheo)	M3	1.00	$	206,112.81
	A3-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	1.00	$	210,742.80
	A3-16.36.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con rana	M3	1.00	$	211,165.81
	A3-16.37.	Suministro, transporte e instalación tachas reflectivas	UN	1.00	$	12,355.19
	A3-16.38.	Suministro, transporte e instalación en concreto MR 45 hecho en obra	M3	1.00	$	1,119,508.17
	A3-16.39.	Suministro, transporte e instalación de dovelas de acero liso 60.000 psi para pavimentos	KG	1.00	$	24,250.20
	A3-16.40.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 315mm (12") para alcantarillado	ML	1.00	$	141,477.87
	A3-16.41.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 400mm (16") para alcantarillado	ML	1.00	$	290,002.32
	A3-16.42.	Suministro, transporte e instalación tubería PVC corrugada de 500mm (20") para alcantarillado	ML	1.00	$	464,893.80
				SUBTOTAL	**$**	**5,975,861.55**
17	**ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS**					
	A3-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1.00	$	6,574.93
	A3-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	1.00	$	73,604.52

		SUBTOTAL	**$ 80,179.45**

TOTAL COSTO DIRECTO		**$**	**128,332,285.08**
ADMINISTRACIÓN	20.94%	$ 26,872,780.50	
IMPREVISTOS	0.99%	$ 1,270,489.62	
UTILIDAD	5.00%	$ 6,416,614.25	
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19.00%	$ 1,219,156.71	
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$**	**35,779,041.08**

COSTO TOTAL	**$ 164,111,326.16**
COSTO EN LETRAS	**Ciento sesenta y cuatro millones ciento once mil trescientos veintiséis pesos y dieciséis centavos**

LA POLICÍA NACIONAL

Mayor **LAURA LESLY CRUZ CARREÑO**
Directora Escuela de Policía Simón Bolívar (e)

CONTRATISTA

TANIA GARCIA MUÑOZ
Representante legal

Elaborado Por: CT. José Alexander Tovar Castañeda
Revisado Por: MY. Sandra Milena Espitia Quintero
Revisado Por: MY. Elkin Fernando Chávez Bello
Fecha de Elaboración: 28/06/2024
ARCHIVO: ADMON – ESBOL

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co